



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rechaza recurso interpuesto

EX-2025-00023877- -UNC-ME#FCQ y EX-2025-00611961-UNC-ME#FCQ

Concurso Nodocente Cargo 3663/1 CSD – DBC

VISTO:

La resolución RD-2025-859-E-UNC-DEC#FCQ por la que se estableció el llamado a concurso para cubrir un cargo Nodocente categoría 3663/1 correspondiente al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área de Coordinación de Secretarías Departamentales – Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

El Dictamen emitido por el jurado y aprobado por resolución RD-2025-1172-E-UNC-DEC#FCQ.

La incidencia planteada en el expediente EX-2025-00611961-UNC-ME#FCQ,

Y CONSIDERANDO:

Que se le solicito al tribunal ampliación de Dictamen y que emitido el mismo fue comunicado a todos los postulantes.

Que el postulante que planteo la incidencia no opuso acción contra la ampliación.

Que transcurrieron los plazos previstos por los artículos 35 y 36 de la Ordenanza del HCS 7/2012.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Rechazar el recurso interpuesto y ratificar en todos sus términos la resolución RD-2025-1172-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Aprobar el Orden de mérito emitido por el Jurado obrante en el presente expediente.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

MLF/adf

